

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo
D^a Eva Cerdán Diago

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez López

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente D^a Paloma Espinosa Gabasa, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D^a. Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la

administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (2 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 22 de octubre de 2025.

Aprobada por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2025.

Aprobada por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (45 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (5 asuntos a tratar)

48. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe de las modificaciones al Catálogo Municipal de Servicios Sociales, que podían ser objeto de gestión en acción concertada. [Cod. 13.829]

(Se trata conjuntamente el punto 52)

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Pues bien, el pasado Gobierno de 31 de octubre aprobaron una modificación del catálogo de prestaciones de servicios sociales que podrían ser objeto de acción concertada por parte del Gobierno, por parte del Ayuntamiento. Incluían nuevas prestaciones que no estaban en el anterior catálogo. Incluían el servicio socioeducativo para la familia y la infancia, el servicio de prevención del absentismo escolar, el servicio de acogida e inserción para las personas sin hogar, el servicio de prevención e inclusión de infravivienda y erradicación de chabolismo, los servicios de itinerarios individualizados de inclusión sociolaboral y el servicio de itinerarios de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad.

Nos encontramos con que se produce un incremento del catálogo que pasa de tener 12 prestaciones susceptibles de ser concertadas a 18. Dado que en el expediente no aparece, como viene siendo habitual, ninguna explicación del porqué de la concertación de estas actividades y no otras, de estas prestaciones, de la motivación que hay para llevarlas a cabo. Lo primero de todo es que nos gustaría que nos explicase por qué estas prestaciones y no otras, porque evidentemente si salen y salen estas y no otras es porque hay algún motivo detrás que no se explicita en ningún momento del procedimiento. No deja de ser sorprendente que, excepto en un caso, ninguna de las prestaciones que salen a concertación tiene que ver con los anuncios que hicieron en los presupuestos. En el caso de inclusión sociolaboral, lo único que hacen es corregir un error que ya les advertimos hace mucho tiempo, por el cual tanto la concertación de inserción sociolaboral del PITCH y del Oliver, del barrio Oliver y Casco Histórico, se encontraron en una situación irregular porque, según las acciones concertadas, únicamente se podía dirigir a jóvenes y este era un proyecto mucho más amplio.

Nada se sabe del supuesto concierto de salud mental, del Servicio Mujer Igualdad, los centros de tiempo libre, si bien es cierto que aparecían, seguimos sin saber nada. Bueno, le decíamos en la comparecencia de Presupuestos que, dado que en la práctica el presupuesto de Políticas Sociales estaba congelado, su interés había que buscarlo en otro sitio, en el fondo, en las cuestiones más de fondo y las consecuencias políticas que las sustentaban. Un significado que, desde nuestro punto de vista, entonces y ahora, volvemos a decir, ideológicamente supone un modelo que renuncia a la responsabilidad pública y que se basa en externalizar las respuestas que da. Pero es que en este caso nos parece también especialmente grave algunos de los servicios que se han introducido en el catálogo. Especialmente nos parece grave el caso del servicio socioeducativo para la familia y la infancia, algo que nos parece tremendamente peligroso porque de llevarse a cabo de facto lo que supone es la externalización, la privatización de un servicio que actualmente están prestando de manera directa los centros municipales y servicios sociales a través del Programa de Apoyo a la Familia. La definición es la misma del Programa de Apoyo a la Familia y de estos servicios. Algo, además, que entendemos que, según el catálogo de prestaciones del Gobierno de Aragón, del decreto de prestaciones de servicios sociales, es una prestación esencial y que debe ser prestada de manera directa, como decimos, desde los servicios públicos. Tampoco entendemos que justo ahora, con la que está cayendo, o precisamente por eso, se plantee la concertación del Servicio de Acogida e Inserción para las Personas sin Hogar. Vamos a hablar también de las personas sin hogar en otra interpelación. No

sabemos si es un reconocimiento de su incapacidad para atender la grave crisis del sinhogarismo que nos encontramos y, por tanto, han decidido privatizar su gestión también, pero tampoco nos parece que sea casualidad. Y no vamos a entrar porque ya hemos hablado en otros momentos y la posición sigue siendo la misma, con los itinerarios de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad psíquica, que entendemos que está vinculada a la posible concertación y externalización de la Escuela de Jardinería de El Pinar, un servicio que, como hemos dicho, lleva 40 años funcionando siendo de una gestión pública impecable, señalado por este Gobierno como uno de los objetivos a batir, que se ha condicionado su funcionamiento sin dirección, sin cubrir vacantes, con bajas sin cubrir.

Bueno, pues para conseguir cumplir uno de los requisitos previos de cualquier concertación que establece la normativa, que es con carácter previo a la iniciación del procedimiento, debe acreditarse la insuficiencia de medios propios para la gestión del servicio o la prestación por parte de la Administración. ¿Qué es lo que hacemos? Infradotamos los servicios, dejamos que se deterioren, no los dotamos de personal y luego decimos: “Ah, no tenemos personal para llevarlos a cabo, tenemos que externalizarlos, vamos a concertarlos”. Siempre hemos dicho que la concertación puede tener sentido en algunos casos muy concretos en los que sacamos de la contratación pública normalizada determinados servicios para que sean gestionados directamente por entidades de la iniciativa social sin ánimo de lucro, pero también hemos dicho siempre, y es lo que estamos viendo aquí, que la concertación tiene un reverso tenebroso que se deriva de la tentación que existe de externalización de servicios, que además entendemos que en su mayor parte y por su propia esencia deben ser de gestión pública. La externalización, como bien sabe, además relaja los mecanismos de contratación, algo que se lo ha dicho el propio interventor en alguna de las que han hecho, y puede derivar, además, hacia prácticas clientelistas que, lamentablemente, entendemos que son práctica habitual de este Gobierno, como hemos visto con todos los temas de convenios y demás. Porque hay una cosa que es lamentable y es que cuando queremos internalizar o remunicipalizar un servicio hay que demostrar fehacientemente que no va a suponer ningún mayor coste para el Ayuntamiento y que la prestación no se va a dar afectada de ninguna manera. Da igual que en el proceso de privatización este servicio se haya empeorado o haya precarizado el empleo de manera muy importante, pero cuando se trata de municipalizar, cuando se trata de privatizar un servicio, lo único que tenemos que hacer es demostrar que no tenemos medios. Y de eso ya se encargan ustedes de que pase, porque lo que hacen es no dotarlos y luego decir que no hay medios para llevarlo a cabo. Nos gustaría que nos diera explicación sobre todo esto.

Sra. Presidenta: Para su intervención tiene la palabra el señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Orós. Pues no podemos estar más de acuerdo en algunos de los argumentos que ha expuesto el señor Domínguez en relación con esta cuestión que se llevó a cabo precisamente en recientes fechas, en relación con la apertura del proceso de concertación que puede estar vinculado a la modificación de ese catálogo municipal de servicios sociales que, como bien ha dicho, implica 18 de los servicios o de los recursos que tenemos en estos momentos dentro del catálogo de prestaciones. Yo no voy a ser sospechoso de plantear que la concertación social vaya contra un instrumento que entiendo que es adecuado y, además, entiendo que dinamiza la transformación de los servicios sociales. No voy a ser yo quien plantee que la colaboración con las entidades del tercer sector enriquece de una manera importante la intervención social. Lo que pasa es que es sospechoso que se haya producido en estos momentos, como se ha planteado, el que, curiosamente, sean recursos destinados a tres ejes concretos. Tres ejes que hemos señalado específicamente como carencias que ha tenido este propio Ayuntamiento. Bien se ha señalado que tiene que ver con el tema del sinhogarismo, bien se ha señalado que tiene que ver también con aspectos relacionados con la infancia y la familia y que tiene que ver con la inserción sociolaboral. Estas han sido tres líneas que, trágicamente, desde la oposición hemos tenido que señalar como carencias del propio Ayuntamiento, de la gestión en los servicios sociales. Y, curiosamente, abrimos la mano para que colaboren en estos momentos las entidades de la sociedad civil organizada.

Pues bien, no es que estemos en contra, lo que sí que nos gustaría es que, una vez que se ha abierto la posibilidad de modificar el concierto social o modificar el catálogo, se hubiera hecho con mayor ambición. Es verdad que, durante los dos últimos años, se han planteado el pilotaje de servicios distintos que van a dar

respuesta a necesidades diferentes de la ciudad. Bien, porque no hemos aprovechado esta circunstancia también para incorporar otros servicios que hubieran innovado en la condición de las prestaciones de este Ayuntamiento. ¿Por qué no hemos incorporado una necesaria ampliación, una necesaria transformación de algunos servicios en relación con lo que se está haciendo y es especialmente interesante en otras ciudades? ¿Por qué ese catálogo no incorpora esas novedades? Esto es una de las preguntas que nos haríamos. Pues porque entendemos que lo que realmente está evidenciando, y usted será la que nos lo confirme, es que en realidad es un instrumento al servicio del abaratamiento, que no la mejora de los servicios municipales. Y si no es el abaratamiento y es la mejora de los servicios sociales, pues a lo mejor llega tarde. Porque la colaboración en estos tres ámbitos que hemos planteado desde hace mucho tiempo, que sí que están encima de la mesa como un activo de la ciudad, a lo mejor no hemos sido capaces de cuidarlos durante todo este tiempo. ¿Y ahora le reclamaremos a las entidades sociales que nos echen una mano en tres de los vectores importantes que ha tenido este Ayuntamiento en el déficit de la gestión de los servicios sociales, en la atención de las personas más necesitadas? La pregunta es clara. ¿Para qué va a servir esta concertación? ¿Para qué va a servir la posibilidad de concertar servicios? ¿Para, como ha dicho el señor Domínguez, abaratar los recursos o para realmente hacer algo que muchas veces se oculta y es que esa colaboración es una colaboración virtuosa? Una colaboración que engrandece los servicios de esta ciudad. Y solo en el momento en el que somos incapaces de dar respuesta como Administración a esas necesidades, abrimos la mano. ¿Por qué no planificamos de otra manera? ¿Por qué no intentamos evitar los errores que se pueden llegar a caer en esa concertación instrumentada, como parece que está detrás de esa modificación que ustedes realizaron? A nosotros nos gustaría saber que el concierto social es un instrumento factible y no un instrumento que sirva exclusivamente para resolver los problemas de gestión que tiene el Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Pues voy a empezar primero explicándoles que nosotros no hemos presentado ninguna modificación del catálogo, sino que lo que hemos hecho es ampliar el catálogo. Y, por tanto, no se ha modificado, sino que se ha ampliado tal y como, por una parte, quiero recordarles que nos permite la ley y nos permite la normativa. Por un lado, recordarle el catálogo de servicios sociales de Aragón del año 2009 en su artículo 11 lo que dice es la posibilidad de que los municipios de más de 20.000 habitantes, como es el caso, aprueben catálogos propios complementarios en los que se incorporen prestaciones o modalidades de prestaciones adicionales. Y por otra parte, y respecto a la acción concertada, se recuerda que es una forma de gestión indirecta que el señor Galán conoce bien, que la responsabilidad y la titularidad siguen siendo públicas y lo que se hace es derivar la gestión. Obviamente, yo creo que ustedes lo saben muy bien, las entidades sociales entiendo que no se presentan o que no conciertan para abaratar costes, sino posible muchas veces o casi siempre para ser más ágiles, para ser más especializadas, porque las entidades que conciertan son más especializadas que lo que puede ser el Gobierno Municipal, para una serie de elementos que yo creo que mejoran la gestión. La normativa autonómica, y además en este caso es concertación, que son entidades sin ánimo de lucro, que por tanto, sin ánimo de lucro, creo que también es un elemento a tener en cuenta. Dicha normativa autonómica prevé que podrá ser objeto de acción concertada, según el decreto 100/2024, artículo 3.2, “las prestaciones adicionales a las previstas en el catálogo de servicios sociales, incluidas en el catálogo complementario que aprueben los ayuntamientos”. Efectivamente, el Gobierno de Zaragoza, el 11 de marzo de 2022, aprobó una ampliación, yo creo que era de 12 posibilidades, de 12 prestaciones de servicios, y en este caso, pudiendo usar la competencia que además ya saben que el órgano que lo aprueba es el Gobierno, lo hemos ampliado a otras seis y fue el 31 de octubre de este año. Y como decían ustedes, ampliamos la posibilidad en familias e infancia, absentismo escolar, personas sin hogar en el ámbito de la acogida, el chabolismo y los procesos de inclusión, itinerarios de inserción sociolaboral para personas con discapacidad intelectual. Yo decirles dos cosas: La primera es que cuando uno hace una encuesta, imagínese, señor Galán, señor Domínguez, baja a la calle y pregunta a los ciudadanos. ¿Qué les importa de las prestaciones que, en este caso, el Ayuntamiento da? ¿Que la gestión la haga directamente el Ayuntamiento de Zaragoza o que se haga mediante colaboración con alguna entidad? Es que el 99 % de los ciudadanos lo que le van a decir es que lo que le importa es que el servicio sea de calidad y que se preste con eficacia y eficiencia. Y saben perfectamente que no es novedad que el Gobierno del Ayuntamiento de

Zaragoza es partidario de la colaboración público-privada, especialmente con el tercer sector. A ZeC lo entiendo. ZeC es público, público, público y está. Es muy curioso porque cuando alguna vez internalizamos algún servicio, ¿verdad, señora Bravo?, pues a lo mejor no les gusta tanto. No sé, a veces pienso que según el tipo de servicio o el tipo de actividad, de programa que se... Pero en el caso del Partido Socialista, recuerde el señor Galán, más del 80 % de las prestaciones y servicios que tiene el Gobierno de Aragón, el IASS, son concertadas con entidades del tercer sector, es el padre de la concertación con los servicios sociales y, además, en su caso, que viene de una entidad social que tiene muchos temas concertados con la entidad a la que usted pertenecía, entiendo que usted plantea que esas externalizaciones son porque un tercero hace mejor la gestión, está más especializado, es más ágil y puede ser un elemento de ayuda a que la gestión pueda ser más eficaz. A partir de ahí, lo único que les digo es que hemos presentado una ampliación del catálogo con seis elementos en los que se amplía la posibilidad, en un momento dado, de poder concertar con las entidades del tercer sector y con las empresas sin ánimo de lucro. Muchas gracias. Para su réplica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Pues la pregunta o las preguntas básicas que estábamos haciendo desde este grupo municipal, que era el por qué estos y no otros, qué motivos le han llevado a sacar estos seis servicios más y no otros, sigue sin contestarnos la pregunta. Y sigue sin contestarnos las preocupaciones que creo bien fundamentadas que tenemos sobre algunos de estos servicios, en especial sobre el Servicio de Atención a la Infancia y Familia, que corresponde a una prestación, como estamos diciendo, actualmente es el Programa de Apoyo a la Familia, por lo menos tal y como está definida, que están prestando profesionales municipales y que, si se externalizaran, quiere decir que a lo mejor ya no la van a prestar profesionales municipales. Y que, además, creemos que hay un problema legal porque realmente creemos que coincide 100 % con la definición que se hace en el catálogo de prestaciones de servicios sociales de Aragón y que define esta prestación como una prestación esencial, una prestación de gestión pública directa. Y la normativa lo establece no porque sí. Pero nos dice, además, algunos sofismas. Este sofisma de, “bueno, si a la gente le preguntas qué prefiere, lo que le interesa es tener la gestión, que se preste un buen servicio”, lo que pasa es que va ligado, generalmente a la precarización de los profesionales y de los servicios, y lo estamos viendo aquí cotidianamente, lo vemos con la sanidad a nivel global, lo que pasa cuando empezamos a concertar, que los costes se incrementan, que tiene consecuencias directas para las arcas públicas y que la atención, además, no mejora, pero lo vemos aquí. El Servicio de Orientación Laboral de la Casa de la Mujer, por ejemplo, lo hemos denunciado aquí, está empeorando el servicio, está empeorando la calidad y no nos resulta especialmente barato. Lo hablamos en su momento cuando se concertaron las actividades para mayores que supusieron un coste similar, pero además se precarizaron mucho las condiciones de trabajo de los profesionales. Y si precarizas a los profesionales, precarizas el servicio. O lo estamos viendo en las zonas jóvenes. Las zonas jóvenes, ¿qué hacemos? Privatizar. ¿Y qué es lo que hacemos? Recortar. Recortamos servicios, recortamos profesionales, recortamos tiempos. ¿Eso mejora el servicio? ¿Eso da un servicio de calidad? Pues permítanme que tenga dudas. Eso que ustedes dicen que, “la gente nada más quiere que se le preste el servicio bien”, es un sofisma porque no es así. Los servicios salen más caros, los servicios generan desigualdades, los servicios a largo plazo se deterioran, van siempre precarizándose. Eso es así. En cualquier caso, lo que creemos y estamos convencidos es que han encontrado un mecanismo esencial, muy bonito, para dinamitar los servicios sociales públicos de esta ciudad, que ya de por sí están bastante tocados, que son una aldea asediada, una presión muy fuerte, sin respuestas, sin recursos. Y que, en el mejor de los casos, todo esto lo que hace es trocear aún más unos servicios sociales ya de por sí bastante desintegrados y bastante poco globales.

Sacamos patas y patas y lo que hacemos es perder una visión global de lo que deben ser los servicios sociales y generando disfunciones varias. Pero insistimos, nos gustaría que nos respondiera por qué estas y no otras. Nos gustaría que nos respondiera qué pasa con el Servicio de Infancia y Familia, por ejemplo. Que entendemos que es una prestación esencial y que es la misma prestación que están prestando los Centros Municipales de Servicios Sociales con personal municipal actualmente.

Sra. Presidenta: Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Pues no ha dejado usted de evidenciar algo que es bastante palmario. Ya sabe usted cuál es mi relación con las entidades sociales. Lo que ocurre en relación con esto es que se olvida de una cuestión, que porque las conozco sé cuál es la forma de colaborar que debe ser virtuosa con las entidades sociales. Usted qué habla de estadísticas. Si le preguntara a la mayoría de las entidades sociales que tienen esa vocación de servicio, ¿sabe cuál es su objetivo último?, que desaparezcan las entidades sociales. Y que el problema que hay en esa solución que buscan las entidades sociales en colaboración virtuosa, que no defectuosa, como parece que se está haciendo con cualquier administración, sea precisamente el que el problema desaparezca. Y eso se hace, evidentemente, con aquellas que tienen vocación de servicio, que no vocación mercantilista. Y ahí es donde tenemos uno de los problemas fundamentales. Porque, mire, si resulta que se utiliza la concertación social con esos criterios que, precisamente, mancillan la colaboración a través de la adjudicación directa o entidades que no tengan ese reconocido prestigio y que, exclusivamente por el capricho de “vete tú a saber quién”, se concierta a dedo, eso, evidentemente, puede ser un grave problema. Bueno, hay adjudicaciones directas que también estarían en ese paraguas, vamos a ver..., como le ha dicho el señor Domínguez, también es delito el plantear, puede ser, no lo sé, puede ser susceptible de delito el que uno de los servicios que son esenciales se concierte, es así, porque eso también lo dice el catálogo de servicios sociales. Ya hablaremos en la siguiente pregunta en relación con alguno de ellos que, siendo esencial, no lo ha podido abrir y tiene un problema en estos momentos, como, por ejemplo, el servicio de urgencias.

Mire, lo que planteo no es que no exista esta figura, sino que se ponga en valor como lo hizo la ley de concertación social del Partido Socialista en el Gobierno de Aragón. Que, por cierto, le recuerdo que los matices que usted y su partido quiso incorporar a la ley de conciertos sociales era precisamente que también se incorporaran el ánimo de lucro. Fíjese por dónde apunta, no a resolver los problemas, sino a mercantilizar precisamente la intervención de los servicios sociales, que es lo peor que se puede hacer.

Sra. Presidenta: Quiero recordar, y si no me retractaré, que era una disposición adicional porque el problema que había es que iba a terminar en los tribunales y al final, efectivamente, ha terminado en los tribunales, ya lo sabe usted, y a ver qué pasa con la concertación, desgraciadamente, porque no se nos quiso hacer caso en ese sentido, en poder incorporar esa coletilla, sobre todo para el tema de la residencia y para el entorno rural. De todas maneras, le voy a decir tres cosas. De las entidades que tienen concertados con nosotros o en el Gobierno de Aragón servicios, ¿quiénes tienen vocación mercantilista? Es que si cree usted que en el Gobierno de Aragón llevamos dos telediaros y aquí, desde luego, dígame cuál tiene. Porque está poniendo en duda usted la honorabilidad de las entidades sociales que trabajan en esta ciudad. Le recuerdo que la concertación es de libre concurrencia. Un convenio es una cosa y una concertación es otra cosa. Léase un poquito cómo funciona la concertación. Y si usted duda, pues a lo mejor tienen ustedes un problema. Mire, hoy hablar con usted, señor Galán, como portavoz del Partido Socialista en esta ciudad, de verdad que se me hace un poco bola. Hoy, a lo mejor, en vez de explicar que hemos trabajado para ampliar la posibilidad de concertar con entidades sociales sin ánimo de lucro de reconocido prestigio, sobre todo cuando presentan proyectos que pueden ser positivos para la ciudad, pues señor Galán, yo a lo mejor creo que deberían ustedes darnos explicaciones de esto. Porque esto sí que hay pruebas fehacientes de la falta de virtuosidad que tiene su partido.

Al margen de eso, hay que dar las gracias de que el PSOE fue el padre de la externalización de los servicios y las prestaciones y, además, quien aprobó la posibilidad de la concertación, pues bueno, las entidades locales estamos haciendo uso de ese elemento que ustedes además vendieron como la gran panacea para mejorar y complementar aquellos servicios que la Administración Autonómica o Local, si cree que puede ser más eficiente, más rápida, más especializada, de acuerdo, a hacerlo de esa manera. De todas maneras, si preguntara usted a las entidades, si preguntara usted, las entidades lo que quieren es que acabe la pobreza, que haya más vivienda, que la inmigración tenga posibilidades, que las familias no estén en riesgo de exclusión, que España no sea el país de la Unión Europea con mayor pobreza infantil. Y claro, uno cuando ve lo que quieren las entidades, si habla usted con ellas se dará cuenta que lo que están pidiendo es que el ingreso mínimo vital llegue a todas las familias que lo necesitan, que el Gobierno de España empiece a hacer

vivienda social y se preocupe por la pobreza, que la inmigración esté ordenada y que puedan tener posibilidades de trabajar y no estar dos años en el limbo.

Es decir, señor Galán, hoy hablar con usted de ánimo de lucro, no ánimo de lucro, se me hace bola. Y la segunda es que, en su caso, señor Galán, creo, que como usted conoce a las entidades y usted ha trabajado en una entidad, sabe perfectamente que las entidades que trabajan en la concertada son todas virtuosas y hacen un gran trabajo y no explotan a los trabajadores ni los precarizan, como bien decía el señor Domínguez. Muchas gracias.

49. [ZEC] ¿Qué medidas se están llevando a cabo para la puesta en marcha del Servicio de Atención en Urgencias Sociales? [Cod. 13.831]

(Se trata conjuntamente el punto 56)

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Cero de una, señora Orós. Cero de una. No nos ha contestado a nada de lo que le estábamos preguntando. Se ha dedicado aquí a sus cosas. No nos ha dicho por qué estas prestaciones, cuál es la motivación que hay de sacar estas y no otras. Ni nos ha dicho qué pasa con este servicio que entendemos que es esencial, que es el de infancia y familia. Hemos hablado en varios momentos en esta comisión de las urgencias sociales, algo que, sobre todo a principio de año, cuando ustedes anunciaron a bombo y platillo como una de sus medidas un Servicio de Urgencias Sociales, como una de las grandes apuestas presupuestarias del área, lo anunciaba la señora Chueca, a bombo y platillo, anunciaba una partida de 240.000 euros para el contrato de Servicio de Urgencias Sociales, un contrato que entendemos entendía la misma jugada que la línea 900, externalizando algo que entendemos y que, así se lo decíamos, era de gestión pública. Ya le avisábamos de que no solamente era un problema ideológico o político, sino que era un problema directamente legal, ya sé que no es lo mismo, porque la orden de 2019 que regula los Servicios de Urgencias Sociales especifica que es un servicio esencial y como lo hemos dicho ya antes y parece que usted desconoce, un servicio esencial es de gestión pública directa. Vamos a ver si tenemos más suerte y nos contestan. ¿Se han caído ya del guindo y ya reconocen que no pueden externalizar este servicio? Nos gustaría que nos lo explicara en primer lugar, ¿no? Pero es que en este tema de las urgencias sociales, como en casi todos que caracterizan este área, se caracterizan ustedes por la inacción y solamente da respuestas reactivas y directamente presionados por las circunstancias. O sea, no están planificando, están actuando reactivamente a medida de la presión. Y es lo que está pasando con las urgencias sociales. Hace poco más de un mes, uno de los equipos de Centros Municipales y Servicios Sociales, el equipo San Pablo, escribió un comunicado a la jefatura de servicio en el que manifestaba que se habían venido sucediendo desalojos de urgencia en la zona de Zamoray-Pignatelli solicitando la intervención de urgencia de los profesionales, que no tenían recursos, que no tenían protocolos, que no había ningún tipo de planificación ni comunicación, etc., etc., etc. Pero no solo eso, sino que hace pocos días las secciones sindicales del Ayuntamiento de Zaragoza, Comisiones Obreras, OSTA, UGT y CGT, exigían que tras seis años de puesta en marcha de este servicio, o sea, de regulación de este servicio, se pusiera en marcha en el Ayuntamiento de Zaragoza porque tenían que haberlo hecho un año después de haber entrado en vigor. Es decir, a finales de 2020 tenía que haber estado puesto en marcha. Hasta ahora los Servicios de Urgencias Sociales fuera de horario laboral se resuelven por la buena fe de los profesionales y los servicios sociales. Pero lo que no se ha hecho es regular todo esto y exigían en este sentido los sindicatos que se establecieran medidas y el establecimiento de un protocolo que definiera todo esto ya, ya que la normativa recoge cómo debe regularse, pero además recoge que deben ser prestados por los profesionales de la estructura básica del Centro de Servicios Sociales y que fuera del horario laboral se tienen que activar estos dispositivos existentes fuera del horario. Eso supone, por un lado, que deben ser intervenciones retribuidas, se supone que tiene que haber un complemento salarial, se supone que tiene que haber desplazamiento o cobertura del desplazamiento cuando tengan que usar el vehículo propio, se supone que tiene que haber atención física presencial y que tienen que tener instrumentos básicos como teléfono, móvil, ordenador, portátil, chaleco, etc.

Nos consta que el coordinador de área, no sabemos si gracias a esta interpelación se reunió el viernes pasado. Nos va a decir que no, que esto funciona así, pero cuando hay muchas casualidades que se repiten muchas veces parece ser que deja de ser una casualidad y que realmente las interpelaciones tienen un efecto mágico. Y, fundamentalmente, nos gustaría que nos explicara cuáles son los resultados de esta reunión y de las medidas que van a tomar para poner en marcha el Servicio de Urgencias Sociales. Porque esperamos que no sea simplemente un anuncio más, una manera de intentar contener a las masas, que es lo que vienen haciendo habitualmente, hacer anuncios para contener sin tomar medidas luego detrás.

Sra. Presidenta: Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Gracias. ¿Estaba usted dispuesta a retractarse, verdad? Bien, pues, mire, un previo. El decreto del 24 de la señora Susín, que hace referencia a la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales de Aragón, en su preámbulo ya dice que, “aquella cuestión prejudicial que estableció la Comunidad Valenciana...”, -la Comunidad Valenciana, fíjese-, lo que dice es “que no es contrario a la normativa comunitaria que para la prestación de servicios sociales de asistencia a las personas, los poderes adjudicadores lleguen a acuerdos de acción concertada con entidades privadas de iniciativa social, excluyendo de la licitación a operadores con ánimo de lucro”. Por tanto, lo que dice es que no era contrario a la normativa europea y que precisamente se puede y se debe, como planteaba el espíritu de esa norma, concertar con los servicios sociales y las entidades sin ánimo de lucro. Esto es lo que dice ese decreto. Mire, anunciaron que la ciudad que en estos momentos supera los 700.000 habitantes era seguro beneficiaria de uno de los pocos servicios que no estaban contemplados en el catálogo de servicios sociales, el Servicio de Urgencias, y como ha planteado el señor Domínguez, pues prometer pero no hacer. Prometer por la propia alcaldesa, que dijo que era una de las cuestiones que sin duda íbamos a ver a lo largo de este año y mire, estamos en noviembre y no sabemos cómo se puede organizar. Ni siquiera un protocolo de actuación en situaciones de urgencia que limitaría el posible voluntarismo de los compañeros y las compañeras de los servicios sociales que tienen, por seguramente ética, intervenir en situaciones de urgencia de esas características. Oiga lo que no pasó con las vides de Macanaz, que esas sí que estaban en la misma promesa del año pasado y esas sí que se plantaron. Fíjese, parece ser que los anuncios relacionados con la estética de esta ciudad son importantes, pero los que tienen que ver con la intervención en la situación de las personas en una condición de vulnerabilidad importante porque se haya urgido la intervención por parte de los servicios sociales, eso no es de su actuación, eso no está en el deber que en estos momentos tenemos que plantear. Pues mire, lo que sería interesante es que nos dijera cuándo y de qué manera se va a organizar el servicio, porque lo que es claro es que desde hace mucho tiempo este servicio es un importante sistema para resolver no lo que se plantea puntualmente en un Centro Municipal de Servicios Sociales, como usted ha insinuado, no sé qué exactamente, porque haya venido la información de uno de ellos, sino porque es necesario en todos los servicios de atención de esta ciudad que en situaciones emergentes y urgentes haya un protocolo y haya una forma de actuar responsable y no a golpe de teléfono espurio para resolverlo en el que esté en esos momentos en disposición de hacerlo.

Sra. Presidenta: Vamos a partir de una base y es que en esta ciudad las urgencias y las emergencias sociales siempre son atendidas por el Ayuntamiento y, de hecho, en todos los casos siempre hay un profesional o varios de los equipos atendiendo la parte social cuando ocurren estas situaciones, igual que lo hacían los señores de ZeC. Quiero decir que la orden es del año 2019, pero bien podrían haber protocolizado, ¿verdad?, con esa voluntad de llegar a todo y de ser supersociales, anteriores gobiernos. De todas maneras, yo no sé, señor Domínguez, si le consta y le puso en copia de la situación de San Pablo, CGT o algún otro elemento que pueda haber por esa zona de San Pablo.

Yo voy a empezar con lo importante que es que este Ayuntamiento cumple y va a cumplir y cumplirá escrupulosamente la legislación vigente. Y, por tanto, empezamos con el Decreto 30/2023 de marzo del Gobierno de Aragón, que regula la organización y el funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales de Aragón, Artículo 8.4.a) , que dice que “atender las urgencias y emergencias sociales mediante la garantía de un dispositivo de atención durante 24 horas al día, de conformidad con lo establecido en la normativa que lo

regule". Orden del 2019, 24 de mayo, que regula, efectivamente, las urgencias en el ámbito de los servicios sociales. El artículo 10 se refiere a la organización y a la atención de las urgencias en los siguientes términos: "La atención de urgencias sociales se caracteriza por su carácter permanente, 24 horas al día, 365 días al año. Durante el horario normalizado es el Centro de Servicios Sociales el que atiende las urgencias y fuera del horario ordinario se habilitará en supuesto de no existir, un procedimiento establecido para la atención de urgencias, un dispositivo que habilite la misma y que finalizará al inicio del horario de atención de los Centros de los Servicios Sociales. Las entidades locales establecerán los mecanismos que se garanticen".

De acuerdo con esto, la atención de las urgencias sociales se divide en dos ramas. Por una parte, el horario ordinario de los Centros Municipales de Servicios Sociales y, por otra, que es imprescindible para que realicen las tareas que señala el artículo 11, que es "recibir la comunicación de la activación del servicio de atención de urgencias, que es efectuar la valoración de la situación y que es determinar y requerir los recursos y servicios que procedan".

Esos son los tres cometidos que tienen los profesionales de los servicios sociales que, como son esenciales, tienen que cubrir las 24 horas en este caso. A partir de ahí, se hacía, lo que ocurre es que no estaba organizado, protocolizado o con un procedimiento establecido. Por un lado, y mientras la legislación sea la que es, que ya les he dicho cuál es, para poder cubrir la atención profesional fuera del horario de apertura se va a establecer un sistema de guardias localizadas para ir, con lo que necesiten, señor Domínguez. Para ello, remitimos ya a la Oficina de Recursos Humanos un escrito en el que se solicita que se realicen los trámites y actuaciones necesarios para establecer ese sistema de guardias localizadas, antes de la reunión del señor Badal. ¿De acuerdo? Ese escrito, para que desde Recursos Humanos se establezcan las características y los trámites y actuaciones necesarios para establecer ese sistema de guardias localizadas, ya está mandado. De este modo, garantizamos las 24 horas, por un lado, los servicios sociales y, por otro lado, guardias localizadas. Y, por otro lado, estamos trabajando en la complementariedad de este servicio para las acciones no esenciales.

Le he leído cuáles son los cometidos o la responsabilidad que tienen los trabajadores sociales como servicio esencial, lo tienen recogido en los decretos, en las órdenes, en todo lo que se ha reglamentado y, por otro lado, en lo que estamos trabajando es en la posible complementariedad que pueda tener ese servicio esencial. A partir de ahí, cuando lo tengamos cerrado, más lento de lo que a mí me gustaría, no se preocupen que les informaré de manera rápida y eficaz. Teniendo en cuenta, y lo repito, que nosotros cumpliremos escrupulosamente la legislación vigente. Muchas gracias. Para su réplica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, cero de dos. Sigue sin contestarme. Sigue sin contestarme a lo que pregunto. No nos dice si han renunciado a esa idea peregrina de sacar un contrato. Me deja así medio preocupado porque me habla de la complementariedad y eso huele que apesta, para que nos vamos a engañar. No entendemos qué complementariedad puede haber cuando la normativa dice que los dispositivos ya existentes son los que deben atender a esas necesidades fuera del horario laboral, se activan y deben responderlos. Y no sé qué más decirle, porque la verdad es que lo primero que me surge es decir ¿le molesta que sepamos lo que pasa en los Centros de Servicios Sociales? Parece que le molesta, que lo que nos quiere tener es la ignorancia más supina y en el desconocimiento más bestial de lo que pasa.

Lamentablemente yo conozco a muchísima gente de los servicios sociales. He trabajado casi 20 años en los servicios sociales de esta ciudad. Conozco a muchísima gente y la información me llega a espaldas. De esa no se va a librar. Y lo segundo, recordarle la orden que regula esto se aprobó en mayo de 2019, cuando ni siquiera estaba ya en funciones el Gobierno de Zaragoza en Común. De mala manera podríamos ponerlo en marcha. Y que esto no lo traemos ahora, que con usted lo hemos hablado, pero con el señor Lorén lo hablamos varias veces. Varias veces hablamos de este tema pidiéndole que lo pusieran en marcha y aquí estamos.

El señor Lorén, que en esta línea un poco coincidente con la suya, acusaba a los profesionales de los Centros de Servicios Sociales prácticamente de ser un nido de rojos al servicio de Zaragoza en Común porque nos informaban de lo que estaba pasando en la realidad. Usted no ha llegado a eso, pero pasitos lleva dando.

Y no nos dice, ven, nos dice, bueno, pues eso lo decía el otro día, “haré, haré, haré una casa sin pared”. Pues sí, “estamos pendientes de que Recursos Humanos diga”, “estamos pendientes de un protocolo que elaboraremos”, estamos no sé, no sé cuántos, seis años más tarde, cuando esto tendría que haberse puesto..., seis años en los que ustedes han estado gobernando sin que hayan hecho nada con todo este tema, que es su responsabilidad. Los seis años que llevan gobernado son los seis años que llevan de retraso en este tema. Y es cierto, lo ha dicho usted, “se han atendido las urgencias”, claro que se han atendido las urgencias, porque, gracias a Dios, tenemos unos profesionales maravillosos en esta casa que, por propia voluntad, sin retribuciones, a veces siquiera sin compensación de horarios, han estado haciendo esas intervenciones fuera de su horario cuando ha sido preciso. O sea, que menos patada para adelante, más asumir la responsabilidad, menos inacción y más asumir la responsabilidad de las competencias y de las tareas que son suyas. Insisto, me gustaría que me explicara qué significa esto de la complementariedad, que me deja más preocupado de lo que estaba.

Sra. Presidenta: Lo que huele fatal es, señor Domínguez, esto (muestra documento OCU) que no he impreso las 227 páginas porque me parecía excesivo, y que sus equipos de Gobierno a nivel nacional sigan apoyando a un partido político que... léase las 227 páginas, a ver qué le parecen. Es el informe central del... No, yo es que creo que cada vez hay que ponerla en su contexto y saber qué huele mal y qué son prejuicios. Qué huele mal y que es la lealtad a la Administración. Yo, para empezar, no solo reconocer, poner en valor y considerar que el trabajo que hacen no solamente los Centros Municipales de Servicios Sociales de base, sino todo el equipo, los 500 trabajadores que están en el Área de Políticas Sociales hacen para que todo esto vaya adelante en una coyuntura y en un momento de país que es para echarse a temblar.

Porque, si quiere, vamos a la esencia de muchas de las cosas que usted recrimina a este Ayuntamiento, que lo único que está haciendo es paliar más pobreza, paliar menos vivienda, paliar una inmigración absolutamente caótica, etc., por tanto, gran reconocimiento a los trabajadores. No le voy a contestar lo que usted quiere oír. Voy a contestar a lo que yo considero que tengo que contarle. Y si no le gusta, oiga, es su problema. Yo lo que le estoy diciendo con respecto a las urgencias y emergencias sociales es que la orden es de 2019. Que tuvimos una pandemia en el año 2020. En el año 2021 continuamos con ella. Yo llevo dos años y poco más. Mi intención era poder abrir las urgencias y emergencias sociales y como pasa en todas las ciudades españolas o en muchísimas ciudades españolas, muchísimas de ellas gobernadas por el PSOE y hasta por la izquierda, no ha sido posible. Y lo que le vuelvo a repetir, este Ayuntamiento cumplirá escrupulosamente con la legislación vigente, que es lo que le he leído. Y este Ayuntamiento trabajará para poder ayudar a esos profesionales para que se centren en la valoración y en lo que es importante para las familias y aquellos temas no esenciales.

Y le pongo un ejemplo: La necesidad que puedan tener una familia que sale de una urgencia de pañales. Vamos a intentar agilizarlo. ¿O el trabajador social que se dedica a la valoración y a estar con la familia y a plantear qué necesita, tiene que hacerse cargo de los pañales si una familia sale de una urgencia de los pañales? Por tanto, lo que le digo, lo más importante es que Personal estructurara lo que son las guardias localizadas. Y, por otro lado, lo que no sea el trabajo esencial de los trabajadores sociales, queremos buscar la fórmula que sea más eficaz, y ya estamos en ello y ya queda poquito, para que aquello que no sea realmente lo que el trabajador social tiene que hacer se le pueda complementar y se le pueda ayudar.

De todas maneras, lo dicho, hay una legislación encima de la mesa, que entiendo que usted está a favor y, por tanto, en ese sentido cumpliremos escrupulosamente la legislación vigente. Muchas gracias.

50. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe del Plan de Choque Sinhogarismo. [Cod. 13.832]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Señora Orós, que usted se agarre al caso Ábalos, al caso Cerdán, que a mí me parece terrible. Y que, desde luego huele tan mal como los 30 juicios que tiene pendiente ahora mismo el

Partido Popular por corrupción. Igualmente mal. No se pueden dar muchos ejemplos entre ustedes. Pocos ejemplos se pueden dar. 30 casos pendientes de corrupción que salen a juicio ahora. Que no es que me los esté inventando, que salen a juicio ahora. 30. No den ejemplos.

Y deje de jugar de una vez el comodín de la pandemia. El comodín de la pandemia ya está bien jugado, ya vale. Seis. Bueno, venga, vamos a por el cero de tres. A ver si seguimos.

Una vez más vamos a hablar de sinhogarismo en nuestra ciudad. Máxime, estos días además en los que se ha activado el dispositivo de frío ante las bajísimas temperaturas que vamos a tener en una situación que afecta sobremanera muy especialmente a las personas más vulnerables que son las personas sin hogar. Va a sonar reiterativo y sé que va a decir, “vale ya”, pero es que es cierto y no nos vamos a cansar de decirlo.

Hace dos años y medio que ya le avisamos de que estaba habiendo un incremento de personas sin hogar en torno al Parque Bruil. Han pasado dos inviernos, dos inviernos, vamos camino del tercero y aquí seguimos. Pero no solamente esto, no solamente hablamos de esto, sino que en otros momentos le hemos hablado de cómo, era una escena habitual para los profesionales de servicios sociales y para cualquier persona que pasara por el entorno, las colas de gente en la puerta del albergue, 15, 20 personas a la puerta del albergue que se quedaban sin poder ser alojados porque no había plazas. Mire, ayer mismo estas gentes que me comentan que usted no quiere que hable, que prefiere que no tenga información, me comentaban cómo gente, después de estar ocho días intentando entrar en el albergue sin conseguirlo, por fin habían conseguido y no se les había dado alojamiento porque no llevaban seis meses empadronados en Zaragoza. Porque no solamente es una falta de recursos, sino que hay otra serie de medidas que están dificultando sobremanera el funcionamiento del albergue. Y le estoy hablando con este caso que se considera que son turistas porque han entrado con ese visado y entonces en ese sentido les aplicamos la normativa, olvidándonos de la Ley de Extranjería que establece que tienen que ser atendidos en cualquier circunstancia.

O los problemas de padrón, por ejemplo, que tiene la gente para empadronarse en esta ciudad, que le recuerdan sistemáticamente las entidades en el Consejo Sectorial de Acción Social y que no solamente no arreglan, sino que empeoran aún más. Nos comentaban las entidades que tienen 100 personas sin poderse empadronar porque el Ayuntamiento no da respuesta. Bueno. Pues en este contexto, por fin, por lo menos ya todo el mundo reconoce que en esta ciudad hay un gran problema del sinhogarismo. Se reconoce, algo que nos ha costado. Y llevamos todo este tiempo pidiéndole que actúe, que se deje de zarandajas, que se deje de “Perro Sánchez”, de “Cerdanes” y de cosas. Y parece que, aunque sea retóricamente, empieza a tener efecto porque hemos empezado a oír hablar de un plan de choque de sinhogarismo.

No es que tengamos mucha fe en sus planes, porque también llevamos cinco años oyendo hablar de un plan de primera oportunidad que nadie ha visto, que solo existe en el mundo de las ideas, o de dos años que nos están anunciando el segundo plan integral para la atención a las personas sin hogar, sin que hayamos visto tampoco nada ni nos conste que se han sentado con nadie a empezar a trabajarlo.

Pero sí que es cierto que en este caso hemos visto algunas medidas concretas. En el mismo Gobierno del que hablábamos antes, el 31 de octubre, apareció un plan de empleo temporal, un plan, bueno, que en su justificación, pues en su lucha por el relato, pues seguían hablando de la expulsión de los migrantes en los programas estatales de acogida, de tal, que ha forzado a los servicios municipales, bueno, toda esta retórica que tienen, pero quédense con el relato. Si eso hace que tomen medidas, quédense con el relato, que ya me va bien. Un plan de empleo que sí que supone 13 profesionales, bien, encantados de la vida. Nos gustaría saber qué tareas van a desarrollar, a qué dispositivos van a ser asignados, porque realmente el problema existe. Los profesionales son siempre bienvenidos y siempre vamos cortos, pero el problema fundamental es que no hay recursos de alojamiento para dar respuesta a las personas sin hogar. Pero en ese documento encontramos pocas cosas más.

Nos hablan de las obras del albergue. Relatan desde el cuarto de guardia hasta el office, pero no hablan en ningún caso de ampliación de plazas en el albergue, aunque usted lo repite en los medios sistemáticamente. Nos cuentan el uso de los barracones de frío que se van a abrir permanentemente. Por fin los han abierto. Es algo que llevábamos... Eso dice en el plan, léalo. Yo no hago más que leer lo que pone en el plan, que es el único documento escrito que hemos encontrado que hace referencia a esto, que es algo

que le veníamos pidiendo de siempre. Hablan de los barracones de frío, utilicenlos de manera sistemática para atender esta situación. Bueno, pues parece que se han decidido. Se habla en ese plan de tres centros de pernocta que se están valorando y se están estudiando: dónde, cómo, qué servicios son estos. Y poco más. Para el resto tenemos que acudir a la prensa. Nos hablan de la licitación. Hemos visto los pliegos de una licitación para 12 jóvenes. El plazo de presentación de ofertas finalizó ayer. No sé si les consta que hay ofertas o no hay ofertas, pero sí que nos resulta curioso que sea un proyecto que dura tres meses. No sé si piensan que después de tres meses se va a acabar el sinhogarismo en esta ciudad. O hablan de las 25 plazas de Cruz Roja, que nos parecen genial. No sabemos si estas 25 plazas convenidas con Cruz Roja están vinculadas al dispositivo de frío y se acabarán cuando acabe el frío. Pasa lo mismo, ¿no? Después del frío ya no hay personas sin hogar en esta ciudad. Perfecto. Y el convenio con la Fundación Dolores Sopena, que habla de cuatro viviendas para alojamiento temporal que pone el Ayuntamiento para que estas personas lleven el trabajo de intervención, que también nos parece bien, pero que nos surgen más cuestiones. Es decir, cuatro viviendas, ¿de dónde salen estas cuatro viviendas? ¿Porque hay alguna adenda nueva al convenio con Zaragoza Vivienda? Yo no lo he visto. Igual son viviendas de otros servicios que ahora son del albergue y dejan de ser de esos servicios que eran. Bueno, pues esto es lo que tenemos. Nos gustaría que nos informara de todo esto. Vamos a ver si es cero de tres.

Sra. Presidenta: Pues mire, cero de cuatro va a ser. A mí, en un primer momento, lo que se me viene a la cabeza es qué hicieron ustedes en cuatro años, con esos golpes en el pecho de las personas sin hogar. Pues mire, incorporaron diez viviendas para el Housing First y ni un euro para la reforma del albergue en un momento distinto al actual.

Le recuerdo el recuento de noviembre del 23, 66 personas en situación de calle. La ciudad con menos personas en situación de calle, con diferencia, con respecto al resto de las ciudades españolas. El 26 de este mes, de manera individual, porque el Gobierno de España ha decidido no hacerlo, ya reflexionará usted por qué no ha querido hacerlo, vamos a volver a hacer un recuento para saber exactamente las personas que están en situación de calle en la ciudad de Zaragoza. Porque, mire, a mí sí que me importa saber cuántas hay, la verdad, porque cada uno va diciendo cifras distintas y al final es muy complicado, ¿verdad? Entonces vamos a hacer un recuento de Cruz Roja. Le invito a que me acompañe a ese recuento. No se preocupe que no iré con una cámara, que voy a ir a ver a las personas, que veo habitualmente, porque yo vivo en el entorno del Parque Bruil. Y, por tanto, en ese sentido, tendremos la posibilidad de saber en qué situación se encuentra la ciudad y, sobre todo, y repito, el por qué. Porque que haya personas sin hogar en Zaragoza no es un hecho aislado ni local. Y si no, hable con Sevilla, Pamplona, Barcelona, Valencia, con cualquier ciudad de este país. Y, por tanto, dejen de dejarlo en lo local, porque lo que está haciendo lo local es paliar con cero euros por parte del que tiene la responsabilidad, en muchos casos, la situación que se está originando. En ese sentido, decirle que nosotros, a diferencia de ustedes, aparte del papel del plan del sinhogarismo del 18, que fue un papel porque a ustedes no les llegó a más, porque los zaragozanos los echaron del Ayuntamiento, nosotros hemos invertido cinco millones de euros en el albergue municipal.

Además, estamos trabajando de manera muy intensa en una nueva situación, porque si usted habla con las entidades sociales, todas le van a decir que el mayor incremento del sinhogarismo en esta ciudad en los últimos dos años se debe a un perfil muy claro, que es joven, de origen subsahariano y en situación irregular. Y lo dicen todas. Está apareciendo un nuevo perfil que en el año 2023 era minoritario y de manera bastante potente. Y, por tanto, de lo que usted o yo podíamos plantearnos en el 23, que es cuando yo llegué, hemos tenido que dar una vuelta importante para intentar paliar una realidad distinta. Pero no solamente es el perfil de ese chaval joven de origen subsahariano sin papeles, que si quiere un día volvemos al debate, es también el del trabajador pobre que tiene unos salarios que no llegan para pagar, que hay una inflación, que no hay quien llene la cesta de la compra, que no pueden acceder a la vivienda. Y ese es el perfil de un sinhogarismo que nada tiene que ver con el crónico.

Por cierto, el crónico que es el que ustedes tenían planteado y que yo cuando llegué, fundamentalmente, era el que se trabajaba. Al haber un cambio tan importante en los perfiles, hemos tenido

que adaptarnos a la realidad y de manera importante. El albergue va a ampliar patio, va a ampliar habitaciones, va a ampliar recursos, vamos a meter una consigna y, por tanto, era imprescindible para empezar tener un plan especial de empleo, para poder tener más personal, para atender un espacio que, no recuerdo los metros, pero multiplica de manera muy importante lo que era el albergue en su momento. Pero es que, además, le voy a recordar que con ustedes, y son cifras que, si me equivoco, porque son de cabeza, las corregiremos, creo que tenían 28 viviendas. Ustedes metieron diez, que son las Housing First, y creo que un par más. En este momento tenemos 65, hemos ampliado, estamos ampliando en tres más, a 68, y seguiremos en esa línea. Porque nosotros tenemos a más de 200 personas que no están durmiendo en el albergue, sino que están en pisos siguiendo diferentes procesos, cada uno el que necesita. Y, por tanto, no me puede dar usted ni media lección del esfuerzo enorme que estamos haciendo. Primero, para tener más personal y, segundo, para tener más recursos.

Como no me queda tiempo, luego le explico de manera detenida cuáles son los recursos habitacionales que estamos desarrollando y los que vendrán, porque, desgraciadamente, este problema no para, no cesa. Y ya le puedo asegurar que no es causa de este Ayuntamiento. Muchas gracias. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, señora Orós, cero de tres. Cero de tres, no lo dudaba. Vamos a dejarlo en cero, dos y medio, a ver si en la réplica me cuenta algo de lo que le estaba preguntando.

Si es que el problema es que gobernar es dar respuesta a lo necesario. Y ustedes han encontrado estas circunstancias, que yo entiendo que son diferentes, igual que nosotros en un momento cuando llegamos al Gobierno nos encontramos la grave crisis de refugiados derivada de eso y que tuvimos que dar respuesta y se dio respuesta. Y la diferencia es que en aquel momento no se creó un problema social porque sí hubo capacidad para dar respuesta a la crisis de refugiados. Aunque la competencia no fuera únicamente nuestra. Lo que establecimos fue mecanismos de coordinación con el Gobierno estatal para dar respuesta a esa situación. Y dimos respuesta. Y no se creó. Y eso era un problema enorme con miles de personas llegando a la ciudad en ese contexto. Entonces, el problema no es que tengan que afrontar unas circunstancias diferentes. El problema es cómo se afrontan. Y usted lleva dos años dando patada para adelante. Y es su competencia. Que es que me da igual lo que me cuente. Esa competencia es suya. Es usted quien tiene que dar respuesta a este nuevo perfil y a esta nueva situación que se da en las calles de nuestra ciudad, no en otro sitio. Con ciudadanos de nuestra ciudad, no de ningún otro sitio. Y hay muchas cosas que no están funcionando.

Yo no sé si es cierto, y lo voy a poner así entre comillas porque esto no he podido confirmarlo, pero es que nos están contando, por ejemplo, que es que las personas que están en la calle ya están llegando a intercambiarse las tarjetas del comedor, del albergue, porque les dicen que no hay capacidad para dar a más gente. Y entonces, para que coman por lo menos día sí y día no, se van cambiando las tarjetas entre ellos. Y eso nos lo dicen. Y le digo, lo dejo entre comillas porque no lo puedo confirmar, pero nos lo dicen.

Y hay más cosas que nos preocupan de todo esto, en toda esta inacción y demás. Y es que en el plan de sinhogarismo, este del que hablamos, aparece, se habla, de un plan temporal de choque, que son estas medidas que hemos hablado, y luego se habla de un plan a medio y largo plazo de reorganización. En ese plan de reorganización, entre otras medidas que salen, que son muy genéricas, aparece la externalización de servicios de acompañamiento. Imaginamos, porque no nos lo ha dicho, que esto tiene que ver con la primera interpelación y la concertación del Servicio de Acogida e Inserción para Personas Sin Hogar, con lo cual, insistimos, constata su incapacidad y ha decidido externalizar la respuesta. Nos parece maravilloso. Todas estas cosas son fruto de la respuesta, de su actitud ante el problema, que ha sido la inacción y dar patada para adelante a lo largo de los dos años y medio que llevamos, como estamos hablando. Y sí que nos gusta, o sea, y le vamos a reconocer, se están empezando a tomar medidas. Se está empezando, pero siguen siendo medidas insuficientes, reactivas y tomadas a bote pronto, sin la más mínima planificación.

Sra. Presidenta: Vamos a ver. En el año 2023 había en esta ciudad 166 personas en situación de sinhogarismo, 166. El gran problema del sinhogarismo no viene del 23. Esto se lo puedo asegurar. Viene de

finales del 24. Y le voy a contar por qué. En el año 2024 a este país entran 67.000 personas en situación irregular. 67.000 o 64.000. Y 47.000 entran por la vía canaria. Y en la vía canaria, el Gobierno de España, lo que hace es traerlos a la península, entre otras cosas. Protección internacional, ayuda humanitaria. Ayuda humanitaria tres meses y a la calle. Y como me dijo el delegado del Gobierno, “apechugáis”. Y los de protección internacional, como usted bien sabe, hasta que no tienen el papelito de Extranjería, con dificultades además, están también en la calle. Para que se haga una idea de los recuentos. Para que se haga una idea y luego, si quiere, lo extrapola o no al resto de la ciudad, en el caso del Parque Bruil, 52 personas en situación de calle, 30 perfil protección internacional y el resto está el sinhogarismo crónico, que como usted bien sabe, entra, sale, si quiere o no quiere entrar en el albergue. Y algunas personas de.... Pero bueno, el global, el gordo, lo que nos viene es fundamentalmente del perfil que yo le he dicho. De hecho, hemos aumentado el contrato del comedor para poder dar de comer a más gente. Porque ya le pasaré los datos, porque ahora no los tengo, pero es que en pernoctaciones, duchas, ropero, desayunos, comidas, creo que hemos incrementado un 30 % este último año. Y desde luego le digo que el esfuerzo que está haciendo este Ayuntamiento dentro del Centro de Acogida e Inserción de Personas Sin Hogar y fuera, con nuestros propios recursos y con las entidades sociales, es como en la vida.

Y con respecto a las viviendas y con respecto a los recursos, para que tenga usted la foto bastante clara: En el albergue municipal en estos momentos cuenta hoy con 120 plazas. A eso se le sumarían 55, 40 para hombres y 15 para mujeres. Y le adelanto que va, afortunadamente, aunque no sé si les parece positivo o negativo, bastante avanzada la obra y creo que podrán estar, más pronto que tarde, todos puestos en disposición. De hecho, el Ayuntamiento, este área, ya ha comprado todo el mobiliario necesario para que sea lo más rápido posible.

Por otro lado, tenemos, como le digo, 65 pisos. Recuerde cuántos tenían ustedes. Con 200 camas. Aparte de eso, los cuatro alojamientos habilitados recientemente con Sopeña, con 20 plazas, con procesos de inclusión sociolaboral. Porque vamos a tener que trabajar en el arraigo por formación, ¿verdad? Porque es que, si no, la gente que está en esta ciudad, que no es de protección internacional y que viene migrante, está dos años en el limbo. Algunos lo llaman “administrativo”, yo lo llamaría vital. Y se está encargando este Ayuntamiento de darles, como decía el delegado del Gobierno, “apechuga tú”.

En las próximas semanas, ya ha terminado el plazo de presentación. Ha habido ofertas y en ese sentido estamos hablando de un piloto. No se preocupe que no haremos como el Gobierno de España, que nosotros haremos el piloto y buscaremos la continuidad. ¿De acuerdo? Y para los meses de invierno, repito, hemos abierto las 40 plazas, por cierto, de las 40 plazas que abrimos para hombres de los dos módulos, más la habitación azul con capacidad para diez mujeres, han venido 30 personas. O sea, no se han llenado. Aquí también habrá que ver por qué de las 45 plazas, 40 de los módulos y 10 para mujeres en la habitación azul, ayer, que era día de frío, no se han llenado. De todas maneras, de este tema hablaremos largo y tendido porque hay mucho que decir aún.

51. [PSOE] Para que la Sra Consejera dé cuenta de los usos a los que se van a destinar los espacios de las Zonas Jóvenes recientemente cerradas. [Cod. 13.834]

Sra. Presidenta: Sí, estaba mirando las cifras exactas, pues si no, luego se las daré. El señor Galán tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Orós. A mí me gustará saber cómo, en este caso, tiene la responsabilidad Pedro Sánchez del cierre de siete casas de juventud en esta ciudad. Porque, por cierto, es la única que lo ha cerrado, ¿sabe? El único Gobierno que ha cerrado Servicios de Juventud en esta ciudad desde que se pusieron en marcha. Históricamente, y lo podemos decir, ha sido el Gobierno de la señora Chueca, el gobierno que usted representa en estos momentos. Me gustará saberlo. Sobre todo porque si tiene la misma condición que lo que acaba de plantear hace un momento, que se retractaría de una cuestión y no lo ha hecho, supongo que será para otro momento. Me gustará saber, en todo caso, también usted que dice que se apoya en las entidades sociales y lo que dicen ellas, cómo va a argumentar que el cierre de siete

casas de juventud va a luchar contra la pobreza infantil y la adolescente de esta ciudad. Que, por cierto, tenemos uno de los mejores datos a nivel estatal, si recuerda los datos que dieron ayer las entidades sociales en el Aragón que queremos, plantearon que es 1 de cada 4 los que están en situación de pobreza, frente a otra situación que es 1 de cada 3 en el resto del país.

Bueno, pues lo que sí tenemos que tener en cuenta es que han cerrado servicios, por tanto, el acceso a los mismos, a esos jóvenes, que curiosamente representan aproximadamente el 22 % de los barrios que han cerrado. Es decir, 63.397 jóvenes se han quedado con una puerta cerrada a la que usted en estos momentos le planteará una alternativa. Esos 63.397 de esas zonas jóvenes que, por cierto, están interesadísimos en el informe de la UCO. Seguro que es lo más importante que tienen en estos momentos, en el momento en el que se encuentra. Lo más importante es que lo que acaba de hacer con ese cierre y que, desde luego, no les da una alternativa, o al menos la tiene escondida, es cierre de un servicio. Un servicio capital, como usted sabe, y como indica precisamente la Estrategia 2030 que, entre otras cosas, señala algunos de los valores y objetivos fundamentales que tienen que estar alineados con políticas tanto estatales como mundiales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En estos momentos, hablar de eso en esta ciudad es hablar de la cuerda en casa del ahorcado, porque obviamente tienen que eliminarlos de la agenda por las prebendas que tienen.

Pero, mire, no entendemos que ustedes hayan decidido eso cuando algunos de los indicadores que precisamente estaban argumentando la Estrategia 2030 iban relacionados directamente a paliar esas cuestiones relacionadas con la pobreza infantil y adolescente, que como bien le señalaron, cuando un joven o cuando un niño tiene un problema en su situación vital, lo va a alargar a lo largo de toda su historia. Es una cicatriz que va a estar a lo largo de toda su existencia. Y lo que tienen que hacer los servicios públicos es intentar paliar, intentar eliminar esas heridas que se producen.

Pues mire, los indicadores que sugería esa Estrategia 2030 hablaban de las tasas de desempleo juvenil. Vamos a ver cómo han evolucionado en los dos años que usted está gobernando en la parte de las Políticas Sociales. Hablaba de los consumos de riesgo. Hablaba de la necesidad de incorporar indicadores relacionados con la tasa de pobreza. ¡Con la tasa de pobreza! Fíjese, y ese dato resulta que desde los dos años que están ustedes ha aumentado. Y decía también que era necesario señalar cómo iban aumentando o transformándose los hábitos de ocio de la ciudad. Curiosamente, esta eliminación de los servicios, erradicación de un modelo que se había visto precisamente muy potente para la prevención de la lacra que, como bien se dijo ayer en el Aragón que queremos, es una lacra estructural que ya no tiene que ver con su Gobierno o con Gobiernos anteriores. Lo que tiene que ver es con la eliminación de un problema que es señalado a nivel europeo, que España, España, no es en estos momentos el mejor referente para hablar de la lucha contra la pobreza. Pero España se refleja en nuestra pequeña patria que es Zaragoza. Y ustedes lo que hacen es eliminar el presupuesto relacionado con las políticas preventivas. Eso es lo que está haciendo. Díganos cómo va a transformar esos servicios, esas puertas cerradas que ya no tienen luz.

Sra. Presidenta: Para su contestación tiene la palabra la señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Yo, señor Galán, de verdad se lo digo, que es que yo no sé, o sea, con tal de terminar su tiempo, es que yo alucino. Mire, el 29 % de la pobreza en España, de ese usted no habla, pero tampoco habla de que el ministerio que tiene la competencia en muchas de las cosas, como es infancia y adolescencia, solamente ejecuta un 0,3 % de los fondos europeos para estas cosas. No confunda. Yo sé, y le vuelvo a reiterar, que ustedes tienen esta percha de las zonas jóvenes... Mire, de los 67.000 jóvenes que usted dice, de las zonas jóvenes, que se han cerrado... en fin, antes se tenían que haber cerrado y además ustedes los ponían en su programa. Ustedes quieren revolver, ustedes quieren mover el avispero, como les he dicho en muchas ocasiones, porque fíjense ustedes, si no tenían ningún sentido es que no se utilizaban estas zonas jóvenes. 67.000 jóvenes que no iban, pero ¿qué tanto por ciento iban de esos 67.000 jóvenes, de esa población, de ese censo? Pero, señor Galán, si lo está diciendo usted. Si además en su programa electoral lo pone, que tiene que haber una revisión importante. Y además usted está atribuyendo determinadas funciones que si no lo sabe lo debería saber porque usted se ha dedicado durante muchísimo

tiempo al tema de las políticas sociales. Y me consta que lo sabe. Lo que pasa es que quiere embarullar. Quiere embarullar.

Usted está atribuyendo a unos profesionales que estaban trabajando en las zonas jóvenes, determinadas funciones que cuando menos son intrusismo. Usted está haciendo una auténtica barbaridad. Usted mire, el epígrafe, que no me lo estoy inventando yo, que ya viene recogido con usted. Usted mire el epígrafe donde está la contratación de esos perfiles profesionales. Y usted le va a contar a la gente, usted le va a contar al personal, usted le va a contar en comisión qué funciones podían realizar, pero ya no solamente por el epígrafe sino por la redacción de los pliegos de las condiciones técnico-administrativas que tienen esos trabajadores. Usted está diciendo una auténtica barbaridad, ni se atiende la pobreza *per se* en las zonas jóvenes porque se atiende a todos los jóvenes, a todos los jóvenes y si hay que desarrollar alguna estrategia de intervención en la pobreza juvenil, que por sí y *per se* no es pobre ni vulnerable, habrá que desarrollar otro tipo de estrategias. Deje de confundir y deje de utilizar la percha de las zonas jóvenes para hablar usted y poder rellenar sus redes. Se lo pido, por favor, y céntrese en la pregunta que ha hecho. Y no vaya por una filosofía de la pobreza infantil, que lo que tendría que hacer, si usted es tan preocupado por la pobreza infantil, que no es juventud, pregunte a su ministerio, que eso sí que es Gobierno de España, cuál es la ejecución presupuestaria de aquellos fondos europeos que tenía para paliar el 29 %, que en Zaragoza y en Aragón es menor y plantéese por qué, 10 puntos menos del de España. 10 puntos menos de la pobreza infantil que ocurre en España gracias a sus políticas, a las suyas, a las del Gobierno de su partido. Y deje de confundir. La pobreza infantil y juvenil no se palia ni se interviene en las zonas jóvenes. Deje de confundir. Porque me consta que usted como profesional de lo social debería saberlo. Deje de confundir. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para su réplica tiene la palabra el señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Ya entiendo que está bastante confundida. Lo que pasa es que tendría que usted saber, y lo sabe, que la edad que accede un joven es desde los 12 hasta los 30 años. Y hay un marco concreto que se llama adolescencia que está hasta los 17 años. Entonces, mire a ver si usted, que es la responsable de estas políticas concretamente, sabe de lo que habla. Pero oiga, yo tengo muy claro que se puede eliminar directamente en las estadísticas la pobreza de esta ciudad. ¿Sabe cómo se puede eliminar? Si no la registra, pues evidentemente desaparecerá de eso. Es decir, cuando usted cierra un activo que son las casas de juventud como un elemento que evidentemente previene, ¿sabe lo que es el concepto "prevención"? El concepto de prevención es ese que, a través de la distribución de servicios y el acceso a los mismos, permite que jóvenes que no tienen acceso puedan tener una riqueza cultural, una riqueza social, que les facilita el acceso posteriormente a mayores recursos y, por tanto, a paliar y limitar la condición de pobreza posterior. No nos engañe usted. Quien tiene en estos momentos un problema respecto a qué es lo que quiere hacer en políticas de juventud es usted. Aquí no va a sacar precisamente pecho diciendo que es un responsable u otro, porque el responsable es precisamente usted. Y díganos, todavía no ha respondido. Esto no es cero de cuatro. Ya siguen siendo cero de cinco. Cada una de las intervenciones que hemos hecho nos las sumamos. Cuatro que tiene el señor Domínguez y una que tengo yo. Es decir, ¿Qué va a hacer? Porque cuando se cierra una puerta, evidentemente se cierra un servicio. Y si se cierra un servicio, se cierra el acceso al mismo. ¿O es que todos los zaragozanos en algún momento pasan por los servicios de urgencias? ¿O es que todos los zaragozanos tienen que pasar por los servicios sociales? No, aquellos que tengan alguna dificultad. Y en este caso no tienen por qué estar todos los jóvenes, sino aquellos que no pueden acceder de otra manera. Si cierran la puerta, cierran la oportunidad.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, cuando quiera tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Yo, señor Galán, nunca le llamaré doctor, porque en el desarrollo de todo lo que dice es una auténtica barbaridad. Es una auténtica barbaridad. Mire, los servicios sociales son universales. Y las políticas de juventud son, sobre todo, universales. Y para todos los jóvenes. Para todos. Tengan pobreza sus familias o no las tengan. Tengan dificultades o no las tengan. Porque es un ocio juvenil, sano y saludable

para todos. Para todos. Y fíjese usted, si lo estamos haciendo, que le vuelvo a decir que somos la segunda entidad local con el mayor apoyo presupuestario del Plan Nacional contra las Drogas. Ni tal mal se estará haciendo. Y le voy a decir, sí, pero con la gestión pública del Partido Popular que está haciendo un ocio saludable con muchísimos programas. Mire, usted está confundiendo. Esto no es un servicio, es un programa dentro del Servicio de Juventud. Uno de los muchos programas que hay. Le recuerdo que se han cerrado ocho zonas jóvenes, siete últimamente, siete en este mes, siete. Quedan abiertas 60 en toda Zaragoza. Y de los 67.000 que usted ha dicho que había en padrón, no lo utilizaban ni un 10 %. Vamos, me quedo larga, pero bien larga con un 10 %. Usted está confundiendo. Y de los 12 a los 30 usted lo que debería saber también es que en los centros de tiempo libre del Ayuntamiento de Zaragoza se atiende a estos jóvenes que son más pequeños y que probablemente tengan mayores problemas para moverse de forma autónoma. De 12 a 14 hay un programa +12. Infórmese. Deje de falsear la realidad. Deje de utilizar a los jóvenes sin los jóvenes porque ya no les sigue nadie. A ustedes ya no les sigue nadie. Y vuelvo a reiterar lo que les dije. Yo jamás le diré a usted, doctor, porque desde luego en sus intervenciones no demuestra que tenga... doctorado, nada, pero conocimiento, menos todavía. Gracias.

Sr. Galán Calvo: Por alusiones.

Sra. Presidenta: El debate no procede.

Sr. Galán Calvo: Está incorporando cuestiones personales.

Sra. Presidenta: No procede. Por favor, señora secretaria, continúe.

52. [PSOE] Para que la Sra Consejera dé cuenta de los motivos de la reciente modificación del catálogo municipal de servicios sociales. [Cod. 13.835]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 48)

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

53. [VOX] ¿Qué acciones está desarrollando el Ayuntamiento para ampliar el número de plazas de alojamiento para personas sin hogar, y qué iniciativas de colaboración institucional mantiene con el Gobierno de Aragón y con el Gobierno de España para abordar de forma conjunta esta situación? [Cod. 13.826]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: La verdad es que este tema ha sido ya tratado en una interpelación anterior, pero es cierto que nos parece pertinente continuar con esta pregunta porque queremos ir un poquito más allá. Ciertamente se observa un aumento preocupante en el número de personas que viven en la calle, que se encuentran sin hogar, hasta el punto de que se ha convertido efectivamente en un problema estructural, algo que veníamos advirtiendo desde hace tiempo. Es cierto también que el Ayuntamiento ha aumentado sus recursos, ya nos lo ha dicho usted aquí, nos lo dijo en la última comisión, se ha dicho en numerosos plenos, pero, como he tenido ocasión de decirle en otras intervenciones, todo lo que usted haga, señora Orós, y desde su negociado, será insuficiente. Será insuficiente porque el Gobierno de España, y yo ya lamento hacer el chascarrillo, pero es que lo he dicho ya enfadado, lo he dicho triste, ya no sé de qué manera decirlo, pero es que el Gobierno de España está tratando a todos los extranjeros que vienen a España y que entran por nuestras fronteras como la tribu Masái. Cuantos más son, pues "más hay". Y a ellos les interesa. Cuanta más gente venga, cuanta más gente tengamos en esta situación, mayor conflicto social, mayor enfrentamiento con otras instituciones que no gobiernan y eso es lo que está pasando. Y precisamente esta pregunta viene un poco por ahí, señora Orós, porque aun comprendiendo y entendiendo que usted está haciendo todo lo posible, lo que sí que nos parece desde el Grupo Municipal de Vox es que hay problemas de fondo que tienen

que ver con esto y es la falta de vivienda social, programas de inserción, falta de coordinación entre administraciones, que ese es el verdadero problema aquí. Y, desde luego, el impacto creciente es el problema de fondo, el impacto creciente de esa inmigración ilegal que el Ayuntamiento no tiene capacidad para dar respuesta. Nosotros lo que le planteamos y lo que le hemos dicho siempre es que quizá, de alguna manera, usted tendría que hacer por forzar los acuerdos con otras instituciones, Gobierno de Aragón y, fundamentalmente, Gobierno de España. Yo ya sé que usted va, yo ya sé que usted habla o le escribe al delegado del Gobierno, quizá el enviar una carta no sea suficiente, quizá habría que presionar más y forzar algún tipo de acuerdo y forzar que el resto de instituciones se impliquen con el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque sino, como le digo, el problema no se va a resolver. Y vendremos aquí, comisión tras comisión, los unos a echarle a usted la culpa, como si el sinhogarismo fuese responsabilidad de usted y como si esas personas que lamentablemente están en la calle lo están por responsabilidad suya. Y nosotros, evidentemente, siempre le exigiremos que presione, que presione más al delegado de Gobierno, que exija, que presione, que le saque los colores, que es que también forma parte de su obligación y de su cometido. Que ningún zaragozano se quede con la duda de que quizás sea este Ayuntamiento el culpable de la situación que se vive en las calles. Que nadie lo pueda decir. Y eso es lo que le planteamos. ¿Qué iniciativas de colaboración institucional está manteniendo con Gobierno de Aragón y delegación?

Sra. Presidenta: Yo soy básicamente una mujer de paz y de diálogo, pero si en algún momento dado me propone usted que me encadene a la puerta de la Delegación de Gobierno, soy hasta capaz, porque la situación que se está viviendo en estos momentos es bastante insoportable. Yo solamente voy a dar un dato previo, que ahora ya los tengo cerrados, para que vean también un poco la complejidad que tiene el sinhogarismo.

Como saben ustedes, ayer abrimos los pabellones de frío, que son 40 plazas, y además abrimos la Habitación azul, que, como saben, es un espacio para mujeres en el caso de que haya frío. Los datos son que de las 40 plazas para hombres vinieron 25 personas y, en el caso de las de mujeres, que son 10 plazas de la Habitación azul, vinieron 5. Vamos a esperar, esperemos que vengan más personas porque la verdad que pasar a la intemperie en estos momentos de frío es complejo, pero también tendrán que tener ustedes en cuenta que preparamos un dispositivo además de los pabellones en otro espacio con 25 plazas más y de momento ya les digo que estos son los datos de ayer por la noche. Al margen de eso, las cifras ya lo saben, las hemos contado muchas veces, pero sí que les quiero contar cómo es nuestra colaboración con el Gobierno de Aragón y cómo es nuestra colaboración con el Gobierno de España. En el caso del Gobierno de Aragón hay absoluta transparencia y lealtad. De hecho, muchas informaciones que son públicas, que yo le pedí al Delegado de Gobierno que nos contara, como pueden ser las plazas que tienen libres en los programas de protección internacional, porque son públicas, son del ministerio, pues tenemos acceso nosotros y muchos ayuntamientos de esta ciudad. Quiero recordarle que cofinancia con nosotros un proyecto muy importante de Ozanam, que es el espacio de convalecencias para personas sin hogar. Son personas sin hogar que salen con alta médica del hospital, pero no pueden ir a esa situación de calle y, por tanto, están en un espacio en el que tienen los cuidados como si estuvieran en su propia casa, profesional. Y ese espacio de cuidados está cofinanciado por nosotros y por el Gobierno de Aragón.

También quiero decirle que este año las líneas de subvenciones que tiene el Gobierno de Aragón para todas las entidades locales, no solamente para el Ayuntamiento de Zaragoza, para todas las entidades locales, ha abierto una línea específica para el sinhogarismo y el sinhogarismo para entidades locales, que hasta ahora no había, y estamos colaborando de manera muy importante en ese nuevo plan de personas sin hogar, que sabe usted, que están trabajando y tienen la intención de lanzarlo en el año 2026. Con el Gobierno de España, en este momento estamos, como diría aquel, en pausa, en *stand-by*. Saben que, bueno, pues que tardamos seis meses en que reconocieran que en esta ciudad había un problema de sinhogarismo vinculado al perfil de la inmigración. En marzo aparecen los chicos. Como la siguiente pregunta es parecida le cuento un poco el histórico, pero que sepa que en estos momentos la relación de esta consejera con el Delegado del Gobierno, con la delegación del Gobierno, es nula.

54. [VOX] Ante las denuncias de que hay plazas sin cubrir para que pueda "trabajar con holgura" el Gobierno Central, mientras aumentan día a día las personas durmiendo en la calle de Zaragoza, ¿qué avances concretos se han logrado en sus reclamaciones al Delegado de Gobierno para que se desbloqueen estos recursos y se atienda urgentemente a quienes más lo necesitan? [Cod. 13.827]

Sra. Presidenta: Señor Martínez tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Bueno, ya me contestaba ahora en la anterior pregunta que no existe una comunicación fluida y al parecer es porque desde la delegación del Gobierno no se le da a usted ninguna respuesta. Mire, yo lo que sí que le digo es que la izquierda, si gobernase, si la situación fuese al revés, no dejaría pasar ni un segundo para denunciar día tras día las declaraciones del delegado del Gobierno que tendrían que haber costado su dimisión. Y fue aquello que dijo en prensa de que esas 317 plazas libres con las que contaban era para trabajar con holgura, por si se daba alguna situación de pico. Y esto lo dice mientras hay personas muriendo de frío en la calle.

Mire, eso es una auténtica irresponsabilidad que usted debería de recordarle a diario. Pero a diario, ya le digo, la izquierda no dejaría pasar la oportunidad. Pero es que, además, hoy que estaban ustedes todos muy legalistas y hoy que estaban ustedes, incluso hablando de posibles conductas delictivas, pues yo, a raíz de esta pregunta y de esta temática, también voy a poner otra encima de la mesa y que quizás se podría plantear.

Ustedes saben la existencia de un delito en nuestro Código Penal, que es el artículo 318 bis que habla precisamente de aquel que, intencionadamente, favoreciese la entrada de inmigrantes procedentes de terceros países, no de la Unión Europea, para mantenerlos aquí en esa situación de ilegalidad, pues responderá con penas de multa y de prisión. Hay una salvedad en ese artículo, que es que este no se aplicará cuando se trate de ayuda humanitaria. Bien, pues yo lo que planteo, lo que me gustaría que fuese consciente usted y se lo pudiese transmitir al delegado del Gobierno, es que la ayuda humanitaria bien entendida, tiene unos básicos principios de actuación y que sería que esas personas que vienen de países pobres contasen con una alimentación y contasen con un refugio. Hoy aquí, ya se ha dicho por parte del señor Domínguez de ZeC, no sé si era verdad o mentira, lo entrecomillaba, pero yo me lo creo, que incluso hay inmigrantes en esta situación que no pueden comer todos los días, que se puedan estar turnando las tarjetas porque un día sí y otro no comen. Es decir, si eso es así, no se les está garantizando la alimentación.

Pero es que además los que están en la calle denotan y demuestran que no tienen refugio, no tienen un espacio donde dormir. Con lo cual, la responsabilidad que recaería por no dotar de esa ayuda humanitaria, la responsabilidad, dice el Código Penal, es de quien, intencionadamente, a sabiendas de que se va a producir esa situación, los continúa trayendo. No de usted, usted está poniendo todos los medios a su alcance, pero si se demuestra que son insuficientes y quien los está trayendo lo sabe y se le está comunicando por su parte que está siendo insuficiente y con todo y más los sigue trayendo, a nuestro modo de ver se podría estar incurriendo en algún tipo de responsabilidad penal. Quizá esto habría que trasladarlo a la delegación del Gobierno. Quizá deberían de ser conscientes del trato que están dispensando a esos extranjeros a sabiendas de la situación que les va a tocar vivir, porque lo saben, no lo desconocen. Y con todo y más, tienen 317 plazas libres mientras hay gente que está muriendo en las calles. Y eso, señora Orós, es muy grave. Por eso nosotros le instábamos a avances con la Delegación del Gobierno de la forma que sea.

Yo no sé si usted se tendrá que encadenar, no sé si tendrá que convocar más ruedas de prensa, pero desde luego es usted la responsable y es de quien esperamos desde luego que exija más responsabilidades de forma más contundente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo soy la responsable de lo que me toca, señor Martínez, y cada uno tiene que ser responsable de lo que le toca. Y en ese sentido hay espacios en los que ustedes pueden denunciar como ustedes consideren también y si ven inicio de delito, tres cuartos de lo mismo. Mi labor y mi trabajo es todo lo

que le he contado y además seguir reclamando de manera permanente y lo hago de manera permanente, que el Gobierno de España asuma sus competencias y, desde luego, que modifique lo que sea necesario a nivel jurídico para que, sobre todo, las personas que están en protección internacional, que sí o sí tienen derechos, no acaben seis o siete meses en la calle esperando la cita en Extranjería, por ejemplo. Y en ese sentido no se preocupe que de manera reiterada, habitual, con vehemencia, lo hago. Tardé seis meses en conseguir que el señor Delegado del Gobierno reconociera que en esta ciudad y en el resto de España, señor Martínez, porque ese es un problema nacional, había un problema de sinhogarismo vinculado al rostro de hombre joven de origen africano en situación irregular, seis meses. Una vez pasaron estos seis meses, conseguimos una reunión de coordinación el 23 de septiembre con el Delegado del Gobierno, en la que establecimos una serie de compromisos. Es más, hicimos el recuento del 29 de septiembre de manera conjunta. A partir de allí, decirle que en septiembre había 31 personas de perfil subsahariano, 14 de Mali y el resto de otras nacionalidades. El día 7 de octubre se llevó a cabo una reunión técnica en la Brigada de Extranjería con nuestros técnicos para mantener esa coordinación, para intentar agilizar todos los procedimientos que tienen que ver con la extranjería. Pero, como bien sabe, hasta aquí no está el papel estas personas están en el entorno del albergue o en la ciudad. Y realmente se trabajó bastante. Yo sigo exigiendo, y lo exigiré siempre, que aquellas personas de Burkina Faso, Somalia, Mali, que sí o sí tienen derecho a protección internacional, que no estén en calle. Y, efectivamente, el Gobierno de España, en esta ciudad, el día 27 o 28, que es cuando yo recibo el informe de octubre, sí que tenía 300 y pico plazas vacías. Vamos a ver en el informe de noviembre, que será a finales de mes, que también puede variar. También dije una cosa: Antes de traer a más, cojan los que están aquí, porque eso ayudaría mucho a que los Servicios Sociales Municipales y el albergue municipal tuvieran al menos la mitad de personas en el entorno del albergue, porque según los datos de Cruz Roja, la mitad o más de la mitad son del perfil protección internacional. Bueno, el día 27 de octubre volvió a haber recuento y esta vez es verdad que el cambio ha sido que había más personas de Burkina Faso. Porque es verdad que, los de Mali, poco a poco Extranjería, que no Delegación de Gobierno, ha ido dándoles curso. A raíz de ahí, yo le mando un correo a la subdelegada diciendo, "oye, ya tenemos el recuento de octubre, vamos a tener una reunión para poder avanzar en esa coordinación". Y la contestación de la señora subdelegada me dijo que, "las conversaciones se reactivarán cuando el Delegado del Gobierno y la alcaldesa hablen". Vamos, que ha preferido, paralizar esa breve coordinación que teníamos, que ha durado un mes y medio, no sé si enfadado porque no les gusta la transparencia, no les gusta que todos los ciudadanos seamos conscientes de que, como lo decía, en este momento, en este país, hay un problema nacional que un Gobierno de España es incapaz de gestionar y que todos los ayuntamientos, todos, lo que estamos haciendo es intentar paliar. Muchas gracias.

55. [PSOE] ¿Tiene previsto el incremento de las partidas económicas para el año 2026 destinadas a promover la accesibilidad, tal y como indica los ejes de la estrategia municipal? [Cod. 13.836]

Sra. Presidenta: Señor Galán tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Gracias. Un previo, Señor Martínez, pues oiga, yo no sé qué está usted esperando para darle esa hipótesis delictiva a Manos Limpias, que ponga la denuncia correspondiente y que automáticamente empiece el mecanismo correspondiente. Pero claro, también lo tendrá que defender en algún momento a usted cuando insinúa por determinadas cuestiones algo que podría ser incluso delitos de odio. Pero bueno, esa es otra cuestión distinta.

Lo que tenemos encima de la mesa es también un diré, diré, que luego ya veremos si haré. Lo digo porque es muy importante tener en cuenta lo que es la estrategia de accesibilidad universal. Insisto, y además reconociendo que tenía un cambio, yo creo que Copérnico, en la forma de abordar una cuestión de ciudad. El plan de accesibilidad universal que no era responsabilidad exclusiva de su área, sino que lo que hacía era incorporar a todas las áreas de este Ayuntamiento, entendiendo que la accesibilidad es un concepto

transversal y que afecta a todos y cada uno de los aspectos que tiene que ver con la relación con los ciudadanos y las ciudadanas que tienen algún tipo de dificultad coyuntural o estructural, es decir, de una manera puntual o de una manera en la que a lo largo de su vida lo van a sufrir. Claro, lo importante de esto es que lo que dice la propia Estrategia de Accesibilidad Universal, para que no pierda el brillo ese que parece que tenía cuando nos dieron el premio Reina Letizia, es que venga con recursos. Y no los recursos que tenga su área, insisto, recursos que tienen que estar pintados en ese compromiso que han adquirido cada uno de los departamentos y las áreas de este Ayuntamiento. Entonces, estaría bien que no se diluyeran en partidas genéricas y que se señalara concretamente qué es lo que va a hacer en relación con la accesibilidad, pues no sé, por ejemplo, movilidad, o qué es lo que va a hacer el acceso a los espacios públicos o la cultura, más allá de cuestiones que puedan, a lo mejor, presentarse el próximo 3 de diciembre, cuando sea el Día Internacional de la Discapacidad.

Por cierto, ese día que seguramente aprovecharemos para poner encima de la mesa el retardo que ya tenemos en la apertura de la oficina, porque la señora alcaldesa bien dijo el 3 de julio que sin duda estaría abierta en octubre la Casa de los Morlanes como referencia de Oficina de la accesibilidad en este Ayuntamiento. Entiendo que se le pueda dar un margen de uno o dos meses y que se aproveche la coyuntura concreta de la celebración de un Día Internacional para que eso se pueda producir. Pero nos diga, ¿cómo usted ha trabajado precisamente estas cuestiones con el resto de sus compañeros de cada una de las consejerías? Nos diga si realmente vamos a ver pintado en el próximo presupuesto algo que no sea anuncios que muchas veces no tienen más que la presentación del día a día y, sin embargo, ese espacio no cumple esos principios. Paciencia es la de las personas que tienen que abordar el día a día en la cotidianidad con los problemas que se tiene de accesibilidad en esta ciudad.

Sra. Presidenta: Mire, en algunos días va a tener alguna sorpresa más que yo creo que estará encantado de compartir conmigo. Hoy tampoco le voy a llamar yo a usted doctor. Hoy tampoco le voy a llamar doctor porque yo creo que o lee menos de lo que parece o escucha menos de lo que parece.

El cometido del Área de Políticas Sociales son dos: El primero y yo creo que más importante es el de impulso y el de coordinación de todas las áreas municipales para interiorizar y para trabajar en la accesibilidad universal, no solamente en la física, en la cognitiva, en la sensorial, en todas ellas, y en ese sentido, impulsar la accesibilidad. Y por otro lado, si usted se ha leído la estrategia, que yo creo que con un poquito de suerte se la habrá leído, en el punto 0.5 del documento, presentado en junio, dice, “en los planes de accesibilidad específicos que concreten las líneas de actuación, deberá determinarse el presupuesto específico destinado a cada acción”

Por tanto, en estos momentos, y ya empezó en junio con un primer proceso técnico para que todos los planes tengan un procedimiento uniforme y homogéneo, se está trabajando en cada una de las áreas para tener ese plan específico de accesibilidad que concretará las líneas de actuación que deberán determinarse con un presupuesto específico. Por cierto, muchos planes de su partido político donde gobierna, los presupuestos suelen dejarlos en otro sitio y no van acompañados en ningún caso por los planes sectoriales.

Entonces, efectivamente, vamos a ver esos planes específicos. Le recuerdo que se aprobó en junio o mayo la estrategia, que estamos julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, es decir, dos meses de trabajo y, por tanto, será el año que viene cuando cada una de las áreas establecerá sus acciones con su presupuesto.

Con independencia de eso, también decirle que hay muchas veces que es difícil de cuantificar. Y le digo por qué. Oficina de la Accesibilidad. Usted la ha visto, creo. Está abierta, tiene personal y podríamos abrirla perfectamente a todo el mundo ya. Pero ha habido un problema de accesibilidad y es el mostrador que no era accesible y la puerta. Resulta que en este caso es un edificio histórico, patrimonio, y por tanto no podríamos poner cualquier puerta corredera, sino que tiene que tener unas características especiales. Ya está el proyecto, y eso lo va a hacer Patrimonio, otra área. ¿Eso es accesibilidad o no es accesibilidad? ¿Eso computa en mi área?, porque al final estamos hablando de un edificio en el que sea de Servicios Sociales, o computa en Patrimonio? Quiero decir, que al final lo que vamos a hacer, y usted no se preocupe, es que una

vez que estén formalizados los presupuestos y planteados los planes sectoriales, la Oficina de Accesibilidad lo que hará es realizar un estudio económico correspondiente para poder trasladar datos concretos de cada una de las acciones. Porque muchísimas acciones, sobre todo a nivel de infraestructuras, tienen incorporada la accesibilidad por ley y por convencimiento. Entonces, no se preocupe, señor Galán, que en los planes sectoriales tendrá usted el desglose presupuestario y que además la oficina tendrá además un estudio económico que le pasaremos cuando estén los planes sectoriales y los presupuestos. Muchas gracias.

56. [PSOE] ¿Cuándo tiene prevista la implantación del servicio de emergencias sociales? [Cod. 13.837]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 49)

57. [ZEC] Para que la Sra. Concejala informe de las subvenciones para participar en el Laboratorio de Participación Juvenil -LAB-Zaragoza, durante el curso 2025-2026. [Cod. 13.843]

Sra. Presidenta: Señora..., no, señor Domínguez tiene la palabra

Sr. Domínguez Sanz: Mi lado femenino se da por convocado. Bueno, ya en 2023, al principio de esta corporación, preguntamos por algunos de los procesos participativos vinculados a la Estrategia 2030. En ese momento nos llamaba la atención que la participación se hizo mediante una cosa que se llamaba un reto *online* en Idea Zaragoza, lo que venía a ser una encuesta de toda la vida, pero con premios que se llamaban incentivos participativos. Bueno, no vamos a hablar de los procesos participativos en general vinculados a la Estrategia 2030, porque al fin y al cabo no eran más que una coartada para acabar con las zonas jóvenes de barrio y recortar en las escolares y, en general, con todas las políticas de juventud de esta ciudad. Pero bueno, la justificación de estas subvenciones para participar en la App nos hablaban del objetivo estratégico séptimo, cuyo fin es promover la participación asociativa e informal de las personas jóvenes. Y esto se articulaba a través de los grupos de co-creación residentes en Zaragoza Joven y principalmente con la creación de un laboratorio de diseño de proyectos en la Azucarera, que entendemos que es esto. Y para eso, pues se van a seleccionar 30 jóvenes que conformen el equipo, a los que se concederá una subvención de 700 euros por su participación, lo que supone 21.000 euros en total. Bueno, así a bote pronto se nos ocurre que la participación a 700 euros tiene poco de informal, pero bueno. Y básicamente lo que queremos es que nos explique cuál es la motivación, cuáles son los motivos para insistir en todo este tipo de procesos que eufemísticamente llaman incentivados.

Sra. Presidenta: Señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Gracias. Pues mire, señor Domínguez, no es nada novedoso. Y además es que la participación, como bien dice usted, no queremos que sea informal. Queremos que sea formal, comprometida, permanente, que co-cree. Y además que no es nada nuevo. Vamos a becar la implicación de jóvenes, la implicación en el trabajo de ideas. Y se remunera, como digo, un compromiso y un trabajo que por lo menos va a ser de tres veces al mes. Y como le vuelvo a decir, no es nada novedoso. Ustedes Rompepuertas, no lo gestionaron porque es más novedoso, pero es algo muy parecido. Pero es que algo que ustedes sí que gestionaron y lo mantuvieron porque lleva tiempo trabajando es lo que eran anteriormente las antenas jóvenes. Las antenas jóvenes tienen muchísima menos implicación y participación de lo que es el tiempo de los jóvenes, que es importantísimo, y se beca de la misma forma. Entonces, no entendemos qué revuelo hace. Puedo entender que igual ustedes entienden la turbo participación y la participación como algo muy puntual y entonces, pues como bien dice, usted lo ha dicho en su exposición, sea informal. Pero lo que se pretende es el formalismo, el trabajo colaborativo, la co-creación de ideas y la visión y revisión de todos y cada uno de los programas. Usted está diciendo que esa participación que llevó en tres fases, esta es la tercera fase de lo que era el proceso participativo, para el cambio de modelo de todo el Servicio de Juventud

y de todos los servicios del Servicio de Juventud, de todos y cada uno de ellos, pues no le entienda porque ustedes deben hacer una participación, porque así lo explicitan, pues absolutamente dirigida y mediatizada.

Pero como no se pretende eso y se pretende que el joven haga una participación formal, en tiempo y permanente, pues se beca. Nada novedoso.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, lo sorprendente es que usted misma, con esto que me está diciendo, primero, revuelo, no sé dónde ha visto usted revuelo, me parece una pregunta muy normal, que dice, “montan ustedes revuelo con esto”, yo no sé qué revuelo estoy montando. Sí que lo ha dicho, sí, ya lo oirá. En cualquier caso, ha entrado en contradicción, está entrando en contradicción con su propio objetivo estratégico siete de la Estrategia de 2030, que habla de que esto forma parte de los procesos informales y usted me está diciendo que es todo lo contrario, que es un proceso formal y que por eso se paga. Bueno, ¿es una contradicción o no es una contradicción? Esto lo que nos da es la medida de lo que sirven los papeles que ustedes firman.

De la misma manera que ninguno de los procesos evaluativos, ya sí que va a montar revuelo, hablaba del cierre de zonas jóvenes y ustedes han utilizado eso como coartada para hacerlo. Pero bueno, más allá de eso, nosotros, ya sabe, sí, es cierto, no soy a priori muy partidario de este tipo de procesos incentivados, pero sí que entiendo que podrían ser interesantes en algunas circunstancias. Podrían ser interesantes, por ejemplo, si lo que buscamos es potenciar la participación de diferentes colectivos, de diferentes perfiles, de perfiles diversos, para conseguir una visión más adecuada a la realidad de los jóvenes. Pero es que esto no es así. Yo, el único requisito que veo para poder participar en esto es presentar un proyecto que solamente la metodología para poder acceder, solamente lo que se pide, en principio, lo que nos va a llevar, *de facto*, como no lleva ningún componente socioeconómico ni de diversidad, al final lo que nos va a generar es, pura y duramente, un sesgo en el perfil de las personas que van a acceder a esto. El perfil de las personas, los intereses que van a demostrar y, por tanto, las conclusiones de las actividades, es decir, creo que es un proceso viciado de inicio porque no tiene en cuenta cómo se va a generar esa diversidad. Se limita a recoger proyectos, se valorarán los proyectos de acuerdo a unos ítems y con eso lo haremos. Eso no favorece la participación de jóvenes que a lo mejor, podrían estar interesados y podría estar interesante para tener una visión más global y más diversa de la realidad. Poco más. Creemos que son muy limitados y en muchos casos son falsos porque ya vemos que lo están utilizando para otras cosas.

Sra. Presidenta: Para su contestación, señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Yo ya entiendo que *a priori* usted no entienda cómo se hace la participación, porque nuestra participación, la de este Gobierno y la que ustedes marcan por lo que dicen, pues es absolutamente distinta. Pero con eso, precisamente como lo que usted está diciendo, para que pueda acceder cualquier joven en cualquier circunstancia y sea una participación diversa desde perfiles diversos, por eso se ve que es una participación comprometida.

Y mire, a la hora de presentar un proyecto, también lo que tenía que ver, porque lo hemos explicitado en muchísimas ocasiones, es que los funcionarios municipales del Servicio de Juventud están dando cobertura y ayuda para la presentación de ese proyecto en el caso de que no se sepa cómo hacerlo o no haya medios, como usted entiende, que igual no tienen. Así que yo lo que creo es que usted lo que tiene que hacer es mirar en concreto un programa que ustedes ya tenían y que no les parecía malo porque siguieron con él, pero ya no solamente eso, y es que puede ir, por ejemplo, también a otros servicios municipales que también becan la participación de los jóvenes, por lo que usted mismo dice, para que sea diversa, universal y no dependa de determinadas características en las que se puedan implicar o no, como es, por ejemplo, el Gobierno de las Islas Baleares, el Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao y, sobre todo, todo lo que marca Erasmus+, Juventud y el Cuerpo Europeo de Solidaridad que habla de estos términos, “debe ofrecer incentivos financieros adicionales que demuestren a las personas jóvenes que su arduo trabajo, su implicación y contribuciones son reconocidos y valorados como en otros ámbitos de la vida.” Así que esté

usted atento y cuando vea cuáles son los perfiles de los solicitantes y cuáles son los perfiles de la gente que ha sido idónea para ese proceso, mediante la valoración de profesionales municipales que ustedes también cuestionan, pues entonces podrá decir si es diverso o no es diverso. Lo que le puedo decir es que no es dirigido. Es participativo y dinamizado, pero no dirigido.

Sra. Presidenta: Pues sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Ruegos (1 asunto a tratar)

58. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells

Fdo.: M.ª Ángeles Orós Lorente